

Expediente: 31444

RESPUESTA DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 27 de abril de 2020 se recibió en el Portal de Transparencia de Metro de Madrid la solicitud de acceso a información pública de D./Dña. [REDACTED] referida a:

- Documento nº1 Memoria y anejos; Documento nº2 Planos; Documento nº3 Pliego de condiciones y/o Documento nº4 Presupuesto; relacionados con el proyecto constructivo de las fosas de cualquier taller ferroviario, por ejemplo Canillejas, tanto para la zona de levantamiento como para el de boggies.

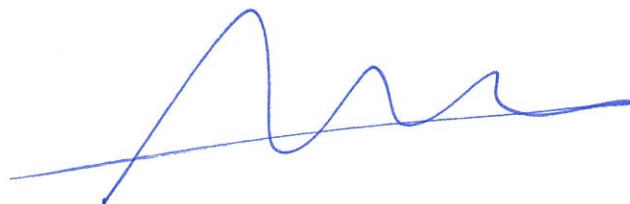
Analizada la petición, en atención a las competencias atribuidas al Área de Cumplimiento Normativo y Transparencia de Metro de Madrid, y en consideración a las disposiciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se comprueba que la información solicitada se encuentra incluida dentro de los límites al derecho de acceso en el artículo 14.1 de la citada Ley.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en de la Ley 19/2013, se respondió con fecha 28 de abril de 2020:

RESPUESTA

Primero. - Puesto que la información que nos solicita no corresponde a un expediente concreto, sometido al principio de publicidad, estaría afectada por uno de los límites de acceso que recoge la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, el indicado en los apartados 14.1 a) y d) relativos a información cuya divulgación puede generar riesgos en materia de seguridad nacional y pública.

Segundo. - A este respecto, le informamos de que Metro Madrid publica sus concursos públicos, y la documentación correspondiente, en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid: http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=PortalContratacion/Page/PCON_home



Madrid, 5 de mayo de 2020
PEDRO PABLO GARCÍA DE ASCANIO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y TRANSPARENCIA